

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

Viernes 30 de Enero.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL, línea, 4 por suscripción, y doble precio a los que no lo sean. Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE

EN LONDRES

MR. AUGUST SIEGLE  
110, LEADENHALL ST. E. C.

OBSERVACIONES.

El Periódico no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 13, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no venzan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3196.

Año XII.

## BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 57 de los estatutos, ha acordado que la primera sesión de la junta general ordinaria de señores accionistas, que corresponde al presente año, se celebre el día 9 de Marzo próximo, a las dos de la tarde, en la casa del Banco, calle de Atocha, número 32.

Esta sesión se limitará a la lectura y reparto de la Memoria, del balance y de las proposiciones del Consejo, así como a la admisión de las que se presenten con arreglo al art. 95 del reglamento.

Debiendo mediar entre la primera sesión y las siguientes un intervalo de cuatro días durante el cual pueden los señores accionistas usar del derecho que les concede el art. 87 del mismo Reglamento, continuarán las sesiones el domingo 14 de Marzo para la discusión de la Memoria balance y proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

Según lo prevenido en el art. 54 de los estatutos, tienen derecho a concurrir a la junta todos los que en 9 de Diciembre último poseían en propiedad 50 ó más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día de la celebración de aquella. La lista de todos ellos, aprobada por el Consejo de gobierno, se fijará en la portería del Banco.

Los comprendidos en ella podrán pedir en esta secretaría las cédulas de entrada desde el día 1.º de Marzo, en los que no sean feriados, y a las horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir a la reunión.

La representación en la junta es personal y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, los establecimientos públicos y testamentarias, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas a quienes corresponde.

Madrid 20 de Enero de 1889.—El secretario, Manuel Ciudad.

## CANALES DE RIEGO.

Una vez más debemos encarecer la necesidad imperiosa de la construcción de canales, pantanos, acéquias, pozos artesianos y cuantos medios pueden conducir a proveer de agua a nuestros áridos campos.

Ayer mismo decía el señor marqués de Salamanca en el Senado que, en su concepto, la zona del Norte, y sobre todo, las provincias gallegas y asturianas, producen mucho más que las del Mediodía, y producen aun más el día en que estén cruzadas de vías férreas.

Tiene razón el Sr. Salamanca; la producción será el triple que la andaluza en las provincias del Norte el día que sus productos hallen grandes mercados.

Y por qué porque la zona del Norte está por regla general provista de aguas, y pueden tener praderas y con ellas criar ganado de todas clases y mas barato, y con el gana lo tienen abundante y excelente abono, y con el abono dan gran fecundidad al suelo, y al año tienen dos cosechas merced a un copioso riego, y esta rotación es

constante y generalmente segura.

Por falta de agua, y en vista de la gran esterilidad de nuestros campos, hay ahora la tendencia de sustituir a los sembrados de trigo y legumbres, viñedos, y al efecto se han hecho de tres a cuatro años a esta parte, y siguen haciéndose grandes plantíos de vides en Aragón, en Castilla, en la Mancha y Extremadura, determinación que hemos aplaudido e impulsado, porque nuestro suelo es el más a propósito del mundo para el cultivo de la vid, cultivo que además se nos impone por dichas causas.

Más pensar que una producción sola basta para cubrir nuestras necesidades y compensar la carencia de otros artículos, sería un completo error, sobre todo en un país como el nuestro, tan falto de hábitos comerciales. Amenazados, por otro lado, como estamos de la filoxera que nos invade por todas las fronteras, no podemos exponernos a la miseria absoluta, de sobrevenir un accidente imprevisto.

Además, siempre quedan vastas comarcas poco aptas para el cultivo de la vid, que no se nos invaden por todas las fronteras, no podemos exponernos a la miseria absoluta, de sobrevenir un accidente imprevisto.

Mayor utilidad tienen aun las huertas, pues un pequeño huerto, si se lleva el cultivo intensivo al grado que debe llevarse, es el sosten de una familia, que, con su posesión, no está expuesta al hambre, y puede criar, no solo ganado de cerda, tan esencial para el labrador, y ganado de carnes mejores y mas tiernas que el criado en el monte y con bellotas u otros artículos silvestres, sino el de pluma, que escasea cada vez mas, hasta el punto de que se venden los huevos en Madrid a cinco cuartos uno y las gallinas muy caras por su gran escasez.

Pues bien, no puede haber buenos prados, ni huertos, y menos huertas, sin abundante riego, del cual carecemos casi en absoluto, perdiéndose en el mar mas de 300 corrientes entre grandes rios y sus afluentes.

Por esto hemos leído con sumo gusto en *La Correspondencia de España* la siguiente noticia:

A la hora de cerrar esta edición con-

tinuaba reunida en el Congreso la comisión que ha de informar el proyecto sobre canales y pantanos.

Segun nuestras noticias, el Gobierno, conforme con el pensamiento de la comisión, presentará un proyecto favorable al patriótico deseo de la inmensa mayoría de los diputados, que aspiran a satisfacer una necesidad tan sentida en España.

Este deseo es el de aumentar la suma que en la actualidad se destina a la construcción de canales, pantanos y pozos artesianos.

No se nos oculta que no podemos aquí consagrar este objeto las cantidades cuya concesión Mr. Freycinet ha alcanzado de las Cámaras francesas, aun cuando hemos propuesto tiempo há un plan de emisión de valores bien garantidos que, sin grandes desembolsos de momento, permita proceder a la canalización en gran escala, plan ajustado en parte al del actual presidente del Gabinete francés; pero toda vez que no hemos tenido la honra de verlo aceptado, no sabemos por qué, pues es notoriamente el mas práctico, destínese en una u otra forma mayor suma que al presente a tan capital objeto.

Cierto que no es suficiente la protección del Gobierno, sino que es preciso que la iniciativa particular, como ha acaecido donde quiera que en España ó fuera de ella hay conductos de riego, emprendan la construcción de obras que puedan hacerse con pequeño capital y solo imponiéndose un mayor ó menor sacrificio, incluso de jornales a los braceros, como así hemos visto hacerlo en repetidas ocasiones.

Si en lugar de malgastar el tiempo en el desarrollo de temas abstractos y sin mas fin que el lucimiento inútil de conocimientos vagos y puramente teóricos, los ingenieros y demás individuos que han hablado y hablan en las conferencias agrícolas hubiesen inculcado la necesidad de estas obras, excitado a la asociación y hasta indicado los medios de realizarlas, mucho indudablemente se hubiera adelantado.

Concluamos.

Sin agua no hay abono, no hay ganado, no hay agricultura.

Todos los esfuerzos, pues, así de los particulares, como oficiales, deben ir encaminados a llenar este inmenso vacío.

A dos de nuestros estimados colegas—*La Mañana* y *La Integridad de la Patria*—debemos la atención de haberse ocupado, siquiera haya sido ligeramente, de nuestro artículo *El Mesías*, que apareció en el número del lunes.

Nos lisonjea el juicio del primero, pues si bien ha dado torquette a nuestras ideas para convertirlas en censura contra el Gobierno, lo cual no ha entrado en nuestro propósito, no lo extrañamos; dado su

tema le obstará tobo obnoia al criterio especial para juzgar de las cosas públicas. La opinión de *La Integridad* es la que nos ha causado cierta sorpresa, porque cualquiera que fuese su punto de vista, no debíamos presumir, que viera solamente generalidades donde ciertamente hay mucho de concreto, quizá demasiado, y menos aun la salida de cargar al articulista con la obligación de formular concreta ó reglamentariamente lo que estime conveniente al fin propuesto.

¿Cómo no le ha ocurrido que se le devolvería el argumento? ¿Por qué no emprende él aquella obra, en vez de esquivarla, encomendándosela al vecino? Sin duda dirá que no le incumbe, que no es el llamado a realizarla, que carece de posición adecuada al efecto, pero viniendo en que tiene razón para darnos esta respuesta, no podrá negar de buena fe que nos encontramos en ese mismo caso.

Esta clase de trabajos no son propios del periodismo, pues exigen conocimientos especiales, estudios detenidos, posición adecuada; no hace poco quien acierte a emitir una buena idea, un pensamiento luminoso, ó señale con exactitud la causa verdadera de un vicio administrativo de consecuencias funestas para el bien público, pues todo el mundo sabe que la mayor dificultad está en conocer el mal y no en la aplicación del remedio.

La iniciativa puede tomarla cualquiera, pero el impulso debe salir de los Gobiernos, y note el colega que usamos del plural, siendo propio y obligatorio de los altos funcionarios que les prestan su concurso el reunir y ordenar los elementos de ejecución; y hé aquí una generalidad que ni *La Integridad* ni nadie podrá rechazar con razón; pero entiéndase que su mismo carácter genérico se opone a que sea utilizada por la pasión para declamar contra una situación determinada. Sobre este punto no deben promoverse odiosas controversias, porque el desorden administrativo es muy ajeño, y aunque los intereses de cierto género quieran echar la mayor culpa sobre períodos históricos a quienes gustan combatir, no admiten esa injusta acusación ni la verdad, ni la razón, ni las conveniencias comunes.

Dice un colega:

«A juzgar por las indecisiones hechas en el Congreso por el Sr. D. Fermín Latorre, se preparan importantes proyectos acerca del ramo de instrucción pública.»

Buena falta hace en este país, donde la instrucción no ha adquirido el desarrollo que debía, dada la altura a que en diferentes pueblos de Europa se encuentra; buena falta hace, repetimos, que se estudien sin descanso algunos proyectos de ley sobre la materia indicada, y que se presenten a la deliberación de las Cámaras en el mas breve plazo posible.

Tememos que no se haga todo

lo que es preciso hacer en instrucción pública.

Un periódico ministerial dice que se adeudan 35 millones de reales a la empresa López por la conducción de tropas y del correo a Cuba. El Sr. Daban decía en el Congreso anteaer que solo al ejército se le deben las siguientes cantidades:

|   |               |
|---|---------------|
| Por saldo en contra de las cuentas corrientes de aquel ejército.....                                      | 547.761'32    |
| Idem, créditos de jefes y oficiales, según noticias recibidas.....  | 236.565'50    |
| Por el total de salencias de licenciados, cumplidos, inútiles y regresados a continuar sus servicios..... | 3.677.178'48  |
| Por mitad de salencias de licenciados.....  | 27.232.266'71 |
| Por salencias de fallecidos.....  | 19.823.553'27 |
| TOTAL.....  | 51.517.355'28 |

Además, 436.931 a la Caja de Ultramar tomadas de Puerto-Rico y Filipinas.

Ahora, añádase lo que se debe a muchos particulares, el déficit de los presupuestos y el enorme que va a resultar este año.

Y todavía hay quien pide grandes rebajas de los impuestos cubanos!

Tomamos de un estimado colega los siguientes datos sobre la proposición de Mr. Donon, que confirman los nuestros.

|  |           |
|--|-----------|
| Depósito provisional:  | Pesetas.  |
| Mr. Donon depositó 8.000 obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba sobre la renta de aduanas, que a 81 1/2 por 100, que es su valor en Bolsa, importan..... | 3.380.000 |
| Depósito que reclama el artículo 6.º de la ley.....  | 4.000.000 |
| De menos.....  | 620.000   |

Fianza definitiva: Suponiendo cumplidas las que la ley exige en su art. 1.º, base 8.ª, es decir, aumentar el depósito provisional hasta completar 8.000.000 de pesetas efectivas, el Gobierno debería exigir que el depósito de Mr. Donon fuese verdad; es decir, que no bastaría la entrega de otras 8.000 obligaciones sobre las 8.000 con que constituyó el depósito provisional, puesto que pierden en Bolsa 15 1/2 por 100; sería preciso que la fianza definitiva la constituyese aumentando al depósito provisional 4.620.000 pesetas efectivas, para completar los 8.000.000 de pesetas efectivas; esto es, que tendría que entregarse 10.335 obligaciones mas sobre las 8.000 depositadas.

Personalidad para asistir al concurso y hacer proposiciones: Redacción de la carta de pago de Mr. Donon.

Dice así: «D. Armand Donon, presidente de la sociedad de Depósitos y Cuentas corrientes de París, a nombre de una sociedad en proyecto y como mandatario a este efecto de la sociedad de Depósitos y Cuentas corrientes, la sociedad de Crédito industrial y comercial, del Banco de descuentos de París, la sociedad la Union general, la sociedad Financiera de París, y además, como manda-

Los tres espectros.

garos del mensaje de que hablabais anoche?

—Por favor, señora, interrumpió Benedicto; os ruego reflexionéis.

Godofredo lanzó sobre él una mirada severa; como una bala.

—Dejadle hablar, dijo un poco colérico; está mejor inspirada por su fé sencilla que por vuestra prudencia.

Entonces la señora de Chatillon expuso rápidamente el plan que había concebido.

El capitán Davidson, viejo caballero inglés, que gozaba de grande autoridad entre la guarnición, estaba enteramente a su devoción; los hombres de armas ingleses, que por ser los más aguerridos, estaban encargados de guardar las avanzadas y las barreras, obedecían ciegamente a Margarita. Le sería, pues, fácil poner la fortaleza en manos de los franceses, con tal que el barón y Gauthier no se atravesasen en el camino.

Los tres espectros.

—Supongo, buen halconero, prosiguió, que tenéis el poder de salir y entrar en el castillo sin ser visto de nadie?

—En efecto, señora; que me conduzcan a la capilla, y de aquí a una hora estaré en presencia del rey Carlos en el convento de Santa Espina.

—No os preguntó cómo, halconero, realizareis ese prodigio; basta decir que creo en el y que me confirmo en mi esperanza. En cuanto a las condiciones para la rendición de la plaza, son las que vos consideréis posibles. Pero acordaos que habeis prometido salvar la vida de mi padre y de mi esposa, añadió con mas vehemencia; ¡oh, vos los salvaréis! prometédmelo.

—Señora, respondió Godofredo tristemente; no quiero engañaros. Yo me esforzaré para preservar a los señores de Chatillon de la espantosa suerte que han merecido;

Los tres espectros.

—Retiraos a vuestro cuerpo de guardia, le dijo Margarita; podemos ser atacados de nuevo, y es necesario que estéis descansados y dispuestos para cumplir vuestro deber en la muralla.

El soldado no vaciló en obedecer; se caía de cansancio y de sueño; por otra parte, cómo desobedecer a la señora del castillo, que acababa de mostrarle las insignias tan conocidas del poder señorial? Se retiró, pues, sin desconfianza, y desapareció al extremo de un oscuro corredor.

Enseguida se pusieron en marcha para ganar la capilla, que no estaba lejos. La menor circunstancia, el encuentro de un paje del barón, una puerta cerrada, un grito inconsiderado, podía comprometer el éxito de la empresa.

Felizmente, no encontraron nadie en el trayecto, y llegaron sin obstáculo a la capilla.

Los tres espectros.

samente, y se apresuró a abrir la prision.

Era esta un calabozo abovedado, negro y húmedo, sin muebles de ninguna especie. Una saetera en forma de cruz, abierta en la caída de la bóveda, dejaba únicamente penetrar un poco de aire y de luz en aquel triste lugar.

Cuando los ojos de Margarita y del padre Benedicto se hubieron habituado a la oscuridad, los visitantes apercibieron al halconero Godofredo sentado en el suelo en actitud de meditar.

El prisionero se levantó y se dirigió a Margarita.

—Señora, dijo con su penetrante voz, sed vien venida a este lugar, donde érais esperada.

—¡Qué! replicó la joven llena de sobresalto; sabiais ya?

—Sé que habiais concebido un generoso y atrevido proyecto. Por vos, la casa de Chatillon ha llegado cerca de su ruina; ¡queréis que por

ario de la compañía de los ferro-carriles del Norte de España para tomar parte en el concurso público para la concesión del ferro-carril del Noroeste, entrega en depósito ocho mil obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba, importantes pesetas cuatro millones nominales, emisión 1.ª de Julio 1878.

Con arreglo á las prescripciones de la ley, la carta de pago, por su redacción, es inaceptable, porque no hay personalidad.

Art. 2.º de la ley. El Gobierno admitirá, durante el plazo de un mes, las proposiciones que se presenten ajustadas á estas bases: primero, sobre aumento en la cantidad que la empresa ha de entregar al Gobierno para abono á la antigua compañía, con arreglo á lo establecido en la base tercera.

Ofrece Mr. Donon, para los acreedores, 10 millones de pesetas, cantidad mínima que señala el art. 1.º, base tercera de la ley, y además dos millones de pesetas de los cinco millones correspondientes á la última cantidad que deben recibir como subvención del Estado; es decir, dentro de once años. Descontando de esta cantidad los intereses á 5 por 100 anual, queda un líquido de 900.000 pesetas. De modo que los acreedores recibirían al contado 10.900.000 pesetas.

También ofrecen 40 millones de pesetas.

Dice lo siguiente la proposición: «Se obligan también, una vez pagadas todas las cargas, y cuando los accionistas de la compañía que crearan, como se dirá después, hayan percibido un interés de 6 por 100, de conformidad con las cuentas anuales aprobadas por la junta general, á entregar, á disposición del Gobierno, con la misma aplicación y destinos sobredichos, 30 por 100 del excedente, hasta el completo de una suma total de 40 millones de pesetas en capital sin interés, además de los 12 millones de pesetas sobredichas.»

Con decir que esta cantidad es cero, como que la experiencia lo tiene demostrado, no hay para qué ocuparse en discutir lo que acertadamente ha calificado la prensa de burla sangrienta á España y á los españoles.

Hecha esta demostración, numérola, solo resta, para patentizar la completa nulidad de dicha proposición, examinar su último párrafo, que dice: «Las referidas sociedades unidas y la compañía de los ferro-carriles del Norte de España, constituirán en un breve plazo una compañía con domicilio en España, cuya compañía ocupará su lugar y cumplirá sus compromisos.»

Con este sencillo párrafo, que es el final de la proposición, queda completamente anulada, puesto que nadie se obliga á cumplirla y se habla de una sociedad en proyecto, que sería, si Dios nos da vida y paciencia, la que se pondría en lugar de Mr. Donon y consortes. ¿Es esto serio?

No sabemos qué harán las minorías dinásticas; pero se habla ya con mucha formalidad de una amplia fusión entre los diversos elementos que las componen.

En política no se puede predestinar.

Sobre lo sucedido en la dirección de la Deuda escribe un colega lo siguiente:

«No es cierto, como afirman algunos periódicos, que haya ocurrido sucesos alguno desagradable en la dirección de la Deuda en estos últimos días, porque el hecho á que se contraen nuestros colegas ni perjudica los intereses del Estado, ni demuestra otra cosa más que el orden y concierto bien establecido en aquella dependencia, pues solo de esta manera es como puede afirmarse que las facturas de conversión escritas, firmadas y presentadas por un D. José García, si bien expresan su número y letra la suma de 15.788 pesetas, porque todo está hecho por el mismo presentador, no por esto la suma á convertir es verdadera, sino que, sujeta á las comprobaciones y formalidades establecidas para la conversión, estas demuestran la verdadera y legítima cantidad que debe entregarse.»

La prueba la conoce el actual portador de la referida carpeta, porque encontrándose defraudado en las esperanzas de su crédito, manifestó su deseo de acudir á los tribunales contra el vendedor, contando con los datos oficiales existentes en la dirección de la Deuda para el buen éxito de su querrela criminal.

Es cierto, en la Deuda se reciben los cupones y los títulos cor-

respondientes; pero al dar el resguardo á los presentadores, no se puede saber si los documentos tienen algún error ó si las cifras están enmendadas, porque para esto hay una sección destinada al reconocimiento, cuyas operaciones son posteriores.

Con grande solemnidad, y con asistencia de SS. MM., se ha celebrado esta mañana en Nuestra Señora de Monserrat la función que anualmente dedica á su patrono San Ildefonso el Cuerpo colegiado de Caballeros Hijosdalgo de esta villa y corte.

Ha oficiado el excelentísimo señor obispo de Areópolis, siendo orador sagrado el excelentísimo Sr. D. Felipe M. de Setien, caballero profesor de la Orden militar de Calatrava y ministro del Tribunal de las Ordenes, en su día de orador sagrado.

Hace un año que en igual festividad tuvimos el gusto de oír á tan eminente orador, cuyo notable discurso recordamos que fué impreso á expensas del Cuerpo Colegiado de la nobleza.

La justa fama de que viene precedido el Sr. Morales de Setien como orador, es de todos conocida, y nosotros, que respetamos su mérito á fuer de imparciales, consignamos en las columnas de nuestro periódico la satisfacción con que hemos escuchado los brillantes párrafos de historia de que se halla adornado su nuevo discurso, los cuales han sido expresados con la sencillez y elegante naturalidad que tan peculiar es á dicho predicador de S. M.

Felicitemos al Cuerpo colegiado por su buena elección y á nuestro particular amigo el Sr. M. de Setien por su brillante oración sagrada; tal vez la mejor de cuantas le hemos escuchado.

Un zaganete de Alabarderos y las secciones correspondientes del ejército han hecho los honores de Ordenanza.

Durante la función, la plaza de Anton Martín y los alrededores de la iglesia han estado llenos de gente, que esperaba la salida de los reyes.

### Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.— Reales decretos concediendo indulto parcial y conmutación de las penas que vienen sufriendo Mariano Redondo, D. Roberto Fernández y Esteban Domingo González.

Guerra.— Real decreto autorizando al director general de Artillería para que la fábrica de Trilaba adquiera, sin las formalidades de subasta, diferentes máquinas y efectos.

Marina.— Real decreto nombrando ordenador de pagos de primera clase por vacante reglamentaria de D. Ignacio de Negrin y Nuñez.

Hacienda.— Real orden declarando improcedente la demanda presentada contra la real orden de 1.º de Febrero de 1879 sobre denuncia de unos bienes sitos en la provincia de Badajoz.

He aquí el estado del tiempo:

«Las débiles presiones que ocasionaban el mal tiempo en Irlanda, y que temíamos afectarían á la Francia, se alejan hacia las regiones polares. Acentuase el frío, reaparece el régimen anticiclónico en el centro de Europa y se desvanece el mínimo barométrico que existía en la Rusia Meridional. Propende, pues, á restablecerse el equilibrio atmosférico en todas partes, con la única excepción del Mediterráneo y sus costas.»

La mar sigue embravecida en nuestras costas de Levante y en las de Sicilia; los vientos del N. E. soplan con fuerza en Alicante y Murcia, en donde continúa chaparrando, y las lluvias son abundantes en Argelia. En Barcelona ha estallado otra tempestad, y en Balea-

res siguen incomunicadas con España, pues hoy tampoco hemos recibido el telegrama de Palma.

El barómetro sube perezosamente, pero con constancia, en toda la Península; el cielo está despejado en el Mediodía, parte del Centro y N., y es de esperanzas que la atmósfera se encalme y entremos en un período sin nubes y temperatura agradable.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer, 770.8 milímetros en Valladolid; mínima, 760.4 en Cartagena.

Temperatura máxima observada á la misma hora, 13.4 grados en Alicante; mínima, 2.6 en Salamanca.

Máxima en Madrid, 11.6 grados; mínima, 1.3.

Se encuentran enfermos los señores presidente del Tribunal Supremo y subsecretario de Gracia y Justicia.

«Deseamos su alivio.»

Un telegrama de París dice lo siguiente:

«Ayer se ha producido un escándalo, del que se habla por todo París, en el ministerio de la Guerra. M. Fournier, agente contable, se pegó un tiro en las mismas oficinas del ministerio, en presencia de un empleado inspector encargado de examinar las cuentas de este funcionario. La muerte fué instantánea. Como que esta acción se produjo en el momento de verificar las cuentas, se cree que el suicida había faltado á sus deberes, y se presentaba con un desfase considerable.»

En el Bolsin que lo anoche el consolidado á 15'45 al contado y fin de mes, y 15'50 al próximo, papel.

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del rey, careció, según parece, de importancia.

Según los ministeriales, se habló de política general y muy poco de la entrada de las oposiciones en las Cámaras.

Seguidamente el Sr. Cánovas del Castillo dió cuenta detallada del proceso por el cual ha sido sentenciado á la última pena el soldado Lahoz.

También se trató de la adjudicación de las obras del ferro-carril del Noroeste, habiéndose acordado aplazar la resolución definitiva para otro Consejo.

Ayer se ha reunido en el Congreso la comisión que ha de informar el proyecto del Gobierno sobre autorización para procesar á los funcionarios públicos, dejando ultimado el dictamen, en lo esencial, y debiendo conferenciar con el ministro de la Gobernación respecto de un punto concreto, para darlo por definitivamente formulado.

Con motivo de la enfermedad del Sr. Romero Robledo, es posible que la comisión consulte con el Sr. Cánovas del Castillo.

Habiendo reformado sus estatutos la sociedad de socorros mutuos del arma de Caballería, podrán ingresar en ella, con ciertas condiciones, todos los jefes y oficiales de dicha arma que no lo han efectuado anteriormente.

Muy pronto se colocará el andamio para construir la torre de la catedral de Valladolid.

Hace diez años que se trata de colocar el andamio, pero las obras no se terminarán por falta de cuantía.

### Sesiones de Cortes.

El SENADO.

Se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta de varias comunicaciones de señores senadores excusando su asistencia por diversos motivos, y de una del Congreso remitiendo un proyecto de ley.

El Sr. Perler lee el dictamen de la comisión del proyecto de ley modificando la división de distritos electorales.

El Sr. Ruiz Gómez pide al señor ministro de Fomento un estado demostrativo de la situación de las vías férreas en 1.º de Enero de 1880. Al mismo tiempo el número de kilómetros dados á la explotación desde 1.º de Enero de 1863 á igual fecha de 1880.

El señor ministro de Fomento ofrece mandarlo ejecutar desde luego.

El señor marqués de Salamanca pide la palabra.

El Sr. Presidente manifiesta que podrá hacer uso de ella después del señor Güell y Reate.

El Sr. Güell y Reate se dirige al señor presidente del Consejo de ministros, recordando lo que dijo hace pocos días referente á la concesión de las Comarcas de las minas, y lee las palabras del Sr. Cánovas en el Congreso.

El orador se queja de la expresión de senador, y no de la Península y radical, y cita en apoyo de su censura el dicho de un poeta lútre.

Añade que el Sr. Cánovas no tenía derecho á calificarle, y que él no lo hubiera hecho.

«Recuerda los muchos años que ha vivido en el extranjero estudiando los adelantos de la época, y declara que es más que radical, pero respetando todos los derechos y las leyes.»

El señor ministro de Fomento expresa que el Sr. Güell y Reate ha anunciado una interpelación, que no ha explicado (El Sr. Güell y Reate: La he explicado).

Añade que no ve la razón por qué pueda encontrarse molestado. Se pregunta se ha hecho uso de una fórmula de cortesía empleada principalmente en el Parlamento inglés, y que lo es el que tiene la convicción de sus opiniones, se honra con el dictado de conservador radical, moderado ú otro.

El señor marqués de Salamanca anuncia una pregunta sobre el ferro-carril del Noroeste.

El señor ministro de Fomento dice que está dispuesto á contestar desde luego.

El señor marqués de Salamanca dice que viene á impedir el Gobierno que se pierdan 600 millones de reales, que él no ataca á ningún interés particular, y explica la situación creada á aquel ferro-carril desde hace 20 años.

El orador entra en los considerandos de una cuenta material, para demostrar que lo que más le conviene al Estado es quedarse con el ferro-carril del Noroeste, y cita varias cifras para probar que esta línea es la más importante y la más rica de España; recuerda que en todos los países el Estado ha tratado de adquirir las vías férreas.

El orador establece, en el presupuesto hecho por el ingeniero francés, Sr. Jonbert, y por el español Sr. Saaveya, que gastando 25 millones de reales se ven las de los 240 que ya están satisfechos; el Gobierno que había dicho de 400 á 500 millones, dice que para terminar la línea se necesitan 55 millones de pesetas, y termina manifestando que las condiciones con que se ha acordado al contrato han tenido por fin el objeto de dar los beneficios que en los pillosos de las condiciones habían sido consignados, y formula su pregunta del modo concreto siguiente: «Los procedimientos judiciales siguen contra la anterior empresa del ferro-carril. El concurso dice que exige solicial que sea adjudicado el ferro-carril que abone más del tipo fijo para el concurso; pero en el caso que los tribunales decidieran contra la anterior empresa, ¿quién serían los responsables de que el Gobierno el que respondera de las deudas de aquella empresa?»

El señor ministro de Fomento expresa que, pendiente en la actualidad ante el Consejo de ministros el asunto del ferro-carril del Noroeste, y por la reserva necesaria que la importancia del mismo exige, no puede preferir palabra alguna que pueda tener más ó menos influencia en resolución de tanta trascendencia; pero añade que lo que es necesario es la mayor amplitud en el examen de la misma por parte del Gobierno, de las Cortes y de la prensa, y añade que la conducta del Gobierno está perfectamente determinada por la ley de 19 de Diciembre último, á la que no podrá menos de ajustarse su decisión.

Los señores marqués de Salamanca y ministro de Fomento rectifican.

Orden del día: Dictamen de la comisión mixta sobre abolición de la esclavitud en Cuba.

El Sr. Jorjín, en su nombre y en el

de todos los senadores por Cuba, dice que rehusa su aprobación á este proyecto de ley, como han hecho en otra votación, porque no se ha incluido en él el principio de indemnización que debía haberse consignado.

El señor conde de Bernal expresa que la comisión nada tiene que contestar, porque no ha sido atacado el dictamen por el Sr. Jorjín.

El Sr. Pelayo Cuesta encarece la importancia del asunto; expresa la causa por la que no pudo tomar parte en la discusión, y aduce varias observaciones sobre las votaciones definitivas de los Cuerpos Colegiados.

El señor Presidente expresa que no puede dejar al orador seguir por ese género de apreciaciones.

El Sr. Pelayo Cuesta explica, reproduciendo sus palabras y citas de el artículo de la Constitución para votar la ley, que la duda consistía en si el Senado se compone solo de los que sin haberlo prestado, han sido elegidos. Recuerda el acuerdo tomado por el Senado, y declara que para las votaciones futuras las oposiciones liberales no lo admitirán.

El señor Presidente llama á la cuestión al orador por primera vez, y añade que está resuelto sostener los derechos y los deberes de la Presidencia.

El Sr. Pelayo Cuesta expresa que le fendera el voto.

El señor Presidente le ruega nuevamente que se ceda á la cuestión.

El Sr. Pelayo Cuesta aduce nuevas razones.

El señor Presidente manifiesta que está resuelto á cumplir con su deber, y que no puede consentir que se abra discusión sobre otra materia que la del dictamen puesto á discusión.

El Sr. Pelayo Cuesta desea saber el camino que puede seguir en esta discusión.

El señor Presidente lo indica.

El Sr. Cuesta, prosiguiendo, trata de demostrar que para la cuestión de constituir el Senado, se requiere la mitad más uno, no de los que no han jurado, porque entonces no han hecho más que presentar sus actos, y algunos serán desechados. Enumera el orador diversos otros casos en que el senador por derecho propio ó los elegidos componen parte del Senado, sin haber prestado juramento, y apoya su teoría en el art. 214 del Reglamento del Senado, y declara que para lo sucesivo, si en las votaciones se observa la misma conducta que hasta ahora se observa en el art. 214 del Reglamento, las minorías protestarán y harán constar su protesta en la votación.

El Sr. Presidente dirige algunas observaciones al orador.

El Sr. Cuesta sostiene la teoría de que no puede dirigirse acusación de elicitivas á unos y de filibusteros á laborantes á otros, y declara que el principio sentado en el art. 1.º de la ley, pertenece á todos los actuales partidos políticos de España, pero respecto de la aplicación de este principio, el Gobierno ha seguido un camino equivocado, y trata de demostrar que el patronato es el elemento exterior, y cita lo referido en algunos dominios británicos.

(El Sr. Beaumont ocupa la presidencia.)

El orador se extiende en largas consideraciones para probar que con el patronato el esclavo seguirá siendo, porque el patronato no existe en nuestro Océano civil, y es, por tanto, una propiedad como las demás que el Código reconoce á las familias.

El orador termina manifestando que, bajo un punto de vista, el patronato es insostenible, y que en cuanto á la cuestión de indemnización, el orador reconoce que, si individualmente no puede efectuarse, se puede preparar la colectividad por medio de reformas económicas que permitan el desarrollo de la riqueza pública.

El Sr. conde de Bernal dice que en esta materia ha adoptado el Gobierno.

El Sr. Silveira, de la comisión, demuestra que lo único de que se trata es de la transacción hecha sobre los puntos de divergencia entre ambos dictámenes, y reconoce el derecho del señor Cuesta de haber abordado el terreno que ha entrado.

(El señor marqués de Barzanallana ocupa la presidencia.)

El orador rebate los considerandos del Sr. Pelayo Cuesta sobre los artículos del Reglamento que se refieren á los derechos del senador en los actos del Senado antes de estar constituido, y después de estar en la plenitud de sus funciones.

El orador ratifica varios conceptos del Sr. Cuesta respecto del patronato, y cita el texto con que están redactadas las cédulas de libertad del negro.

Con respecto á las reformas económicas, el orador dice que no pudiendo la

presencia de la compañía de los ferro-carriles del Norte de España para tomar parte en el concurso público para la concesión del ferro-carril del Noroeste, entrega en depósito ocho mil obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba, importantes pesetas cuatro millones nominales, emisión 1.ª de Julio 1878.

Con arreglo á las prescripciones de la ley, la carta de pago, por su redacción, es inaceptable, porque no hay personalidad.

Art. 2.º de la ley. El Gobierno admitirá, durante el plazo de un mes, las proposiciones que se presenten ajustadas á estas bases: primero, sobre aumento en la cantidad que la empresa ha de entregar al Gobierno para abono á la antigua compañía, con arreglo á lo establecido en la base tercera.

Ofrece Mr. Donon, para los acreedores, 10 millones de pesetas, cantidad mínima que señala el art. 1.º, base tercera de la ley, y además dos millones de pesetas de los cinco millones correspondientes á la última cantidad que deben recibir como subvención del Estado; es decir, dentro de once años. Descontando de esta cantidad los intereses á 5 por 100 anual, queda un líquido de 900.000 pesetas. De modo que los acreedores recibirían al contado 10.900.000 pesetas.

También ofrecen 40 millones de pesetas.

Dice lo siguiente la proposición: «Se obligan también, una vez pagadas todas las cargas, y cuando los accionistas de la compañía que crearan, como se dirá después, hayan percibido un interés de 6 por 100, de conformidad con las cuentas anuales aprobadas por la junta general, á entregar, á disposición del Gobierno, con la misma aplicación y destinos sobredichos, 30 por 100 del excedente, hasta el completo de una suma total de 40 millones de pesetas en capital sin interés, además de los 12 millones de pesetas sobredichas.»

Con decir que esta cantidad es cero, como que la experiencia lo tiene demostrado, no hay para qué ocuparse en discutir lo que acertadamente ha calificado la prensa de burla sangrienta á España y á los españoles.

Hecha esta demostración, numérola, solo resta, para patentizar la completa nulidad de dicha proposición, examinar su último párrafo, que dice: «Las referidas sociedades unidas y la compañía de los ferro-carriles del Norte de España, constituirán en un breve plazo una compañía con domicilio en España, cuya compañía ocupará su lugar y cumplirá sus compromisos.»

Con este sencillo párrafo, que es el final de la proposición, queda completamente anulada, puesto que nadie se obliga á cumplirla y se habla de una sociedad en proyecto, que sería, si Dios nos da vida y paciencia, la que se pondría en lugar de Mr. Donon y consortes. ¿Es esto serio?

No sabemos qué harán las minorías dinásticas; pero se habla ya con mucha formalidad de una amplia fusión entre los diversos elementos que las componen.

En política no se puede predestinar.

Sobre lo sucedido en la dirección de la Deuda escribe un colega lo siguiente:

«No es cierto, como afirman algunos periódicos, que haya ocurrido sucesos alguno desagradable en la dirección de la Deuda en estos últimos días, porque el hecho á que se contraen nuestros colegas ni perjudica los intereses del Estado, ni demuestra otra cosa más que el orden y concierto bien establecido en aquella dependencia, pues solo de esta manera es como puede afirmarse que las facturas de conversión escritas, firmadas y presentadas por un D. José García, si bien expresan su número y letra la suma de 15.788 pesetas, porque todo está hecho por el mismo presentador, no por esto la suma á convertir es verdadera, sino que, sujeta á las comprobaciones y formalidades establecidas para la conversión, estas demuestran la verdadera y legítima cantidad que debe entregarse.»

La prueba la conoce el actual portador de la referida carpeta, porque encontrándose defraudado en las esperanzas de su crédito, manifestó su deseo de acudir á los tribunales contra el vendedor, contando con los datos oficiales existentes en la dirección de la Deuda para el buen éxito de su querrela criminal.

Es cierto, en la Deuda se reciben los cupones y los títulos cor-

vos se rehabilita, aunque debiéese morir en la empresa!

Esta introducción pareció vencer las irresoluciones de Margarita Talbot.

«Pues bien, si, dijo; creo en vos, ser inconcebible; creo en vos hasta poner por completo en vuestras manos el destino de mi casa y el mío.»

El halconero sonrió dulcemente, pero no contestó.

«En lo que me concierne, prosiguió Margarita, debo olvidar que he nacido inglesa, para seguir la suerte de una nueva familia. La muerte de mi muy querido tío (aquí sus ojos se llenaron de lágrimas) ha roto los lazos que me ligaban todavía al suelo natal. En adelante ninguna preocupación nacional me separará de la Francia, y obedeceré sin pesar á los que tienen derecho á la obediencia de los señores de Chatillon. Estoy,

era un pesado anillo de oro guardado de dos piedras, una, que representaba el escudo de armas de Chatillon, era el sello de la baronesa; la otra, más pequeña, servía de firma al noble caballero que, según uso del tiempo, no sabía escribir. Este doble sello constituía lo que se llamaba entonces el emblema del señor de Chatillon, y su marca, señalada sobre las astas, las daba completa autenticidad.

«Mi señor padre, dijo Margarita con voz alterada, había confiado su anillo á Gualterio, y durante el sueño de mi marido lo he tomado de sobre la mesa. Ah! Halconero, halconero, qué culpable sería si no pudieseis salvar á uno y á otro!»

«Aún se extendió sobre diversos detalles, y convenido todo, la misma señora empujó la puerta de la prisión con vigor febril.

El centinela continuaba en su puesto, apoyado sobre la lanza, pero

pero debo confesar que mis proyectos son débiles y perocederos, como todas las combinaciones humanas; nadie puede saber lo que la Providencia ha decidido de aquellos caballeros ingratos que todavía no se han purificado por el arrepentimiento.

Margarita suspiró.

«Tengo que contentarme con esa respuesta, dijo, puesto que, de todos modos, dejando á los acontecimientos seguir su marcha inevitable, ninguna esperanza nos queda de salvar el honor de estas queridas personas... Pero ya basta; lo que hemos de hacer, debemos hacerlo al instante. Vais á partir; os conjuro á que os apresureis... Pero, como el rey puede dudar de vuestra palabra, he aquí el emblema del barón, que mostrareis en caso de necesidad.»

Al mismo tiempo le entregó el objeto que había ocultado en la li-

mosneta colgada de su cintura;

«Pues, pronta á invocar la clemencia del soberano, justamente irritado por quejarse de este castillo, y empleadas todas mis fuerzas para desviar su cólera de aquellos que amo. Más aun; como mi padre y mi querido Gualterio rehusan, por orgullo y por obstinación, hacer lo que es necesario para ser salvados, pretendo salvarlos en despecho de ellos mismos.»

«¡Por Dios! señora, dijo el padre Benedicto alarmado; ¿qué es, pues, vuestro proyecto?»

«No me habeis asegurado, reverendo padre, que teniais entera confianza en el que está delante de nosotros? Quiero, pues, poner en sus manos nuestro honor, y nuestra existencia, segura de que está depositado no podría estar mejor colocado... Halconero, Godofredo, los que sean vuestro título y vuestro nombre, yo puedo daros la libertad y entregar al rey el castillo de Chatillon. ¿Consentis en encar-

pero debo confesar que mis proyectos son débiles y perocederos, como todas las combinaciones humanas; nadie puede saber lo que la Providencia ha decidido de aquellos caballeros ingratos que todavía no se han purificado por el arrepentimiento.

Margarita suspiró.

«Tengo que contentarme con esa respuesta, dijo, puesto que, de todos modos, dejando á los acontecimientos seguir su marcha inevitable, ninguna esperanza nos queda de salvar el honor de estas queridas personas... Pero ya basta; lo que hemos de hacer, debemos hacerlo al instante. Vais á partir; os conjuro á que os apresureis... Pero, como el rey puede dudar de vuestra palabra, he aquí el emblema del barón, que mostrareis en caso de necesidad.»

Al mismo tiempo le entregó el objeto que había ocultado en la li-

mosneta colgada de su cintura;

«Pues, pronta á invocar la clemencia del soberano, justamente irritado por quejarse de este castillo, y empleadas todas mis fuerzas para desviar su cólera de aquellos que amo. Más aun; como mi padre y mi querido Gualterio rehusan, por orgullo y por obstinación, hacer lo que es necesario para ser salvados, pretendo salvarlos en despecho de ellos mismos.»

«¡Por Dios! señora, dijo el padre Benedicto alarmado; ¿qué es, pues, vuestro proyecto?»

«No me habeis asegurado, reverendo padre, que teniais entera confianza en el que está delante de nosotros? Quiero, pues, poner en sus manos nuestro honor, y nuestra existencia, segura de que está depositado no podría estar mejor colocado... Halconero, Godofredo, los que sean vuestro título y vuestro nombre, yo puedo daros la libertad y entregar al rey el castillo de Chatillon. ¿Consentis en encar-

pero debo confesar que mis proyectos son débiles y perocederos, como todas las combinaciones humanas; nadie puede saber lo que la Providencia ha decidido de aquellos caballeros ingratos que todavía no se han purificado por el arrepentimiento.

Margarita suspiró.

«Tengo que contentarme con esa respuesta, dijo, puesto que, de todos modos, dejando á los acontecimientos seguir su marcha inevitable, ninguna esperanza nos queda de salvar el honor de estas queridas personas... Pero ya basta; lo que hemos de hacer, debemos hacerlo al instante. Vais á partir; os conjuro á que os apresureis... Pero, como el rey puede dudar de vuestra palabra, he aquí el emblema del barón, que mostrareis en caso de necesidad.»

Al mismo tiempo le entregó el objeto que había ocultado en la li-

mosneta colgada de su cintura;

«Pues, pronta á invocar la clemencia del soberano, justamente irritado por quejarse de este castillo, y empleadas todas mis fuerzas para desviar su cólera de aquellos que amo. Más aun; como mi padre y mi querido Gualterio rehusan, por orgullo y por obstinación, hacer lo que es necesario para ser salvados, pretendo salvarlos en despecho de ellos mismos.»

«¡Por Dios! señora, dijo el padre Benedicto alarmado; ¿qué es, pues, vuestro proyecto?»

«No me habeis asegurado, reverendo padre, que teniais entera confianza en el que está delante de nosotros? Quiero, pues, poner en sus manos nuestro honor, y nuestra existencia, segura de que está depositado no podría estar mejor colocado... Halconero, Godofredo, los que sean vuestro título y vuestro nombre, yo puedo daros la libertad y entregar al rey el castillo de Chatillon. ¿Consentis en encar-

comision entrar en un terreno que no es de incumbencia suya en la cortísima esfera en que le es permitido girar, declara que las reformas deben traer, aunque no hubiese habido esclavitud, y que deben hacerse, no por satisfacer a 200 ó 300 propietarios, sino por el bien general de todos los intereses de la monarquía de que forma parte Cuba bajo el mismo fin de igualdad que Cataluña, Castilla u otra provincia.

**El Sr. Cuesta rectificó.**  
El señor marqués de Seoane, en contra, se extiende en largas consideraciones sobre la justicia y oportunidad de las reformas económicas en Cuba; no prueba el sistema adoptado respecto de este punto por el Gobierno de S. M., y establece diversas comparaciones entre los medios que juzga mas oportunos para este fin.

El señor ministro de Ultramar contesta extensamente al discurso del señor Cuesta, ocupándose en las reformas económicas, acerca de las cuales, dice, no puede distinguirse el mas ó el menos de libertad en los diferentes medios de abolición, en el patronato, que es el medio regulador de la abolición, y en la indemnización.

El Sr. Ferrer, para alusiones personales, dice que el proyecto de abolición no puede ser eficaz porque le falta la indemnización a los propietarios. Cree que las reformas económicas podrían empezar por los empleados y por los sueldos.

El Sr. Cuesta rectificó, advirtiendo que no puede decir el partido constituyente su pensamiento completo respecto de las cuestiones de Cuba, porque hasta que esté en el Poder no podrá decirlo.

El señor ministro de Ultramar rectificó, dice que el Gobierno traerá las reformas de Cuba en breve plazo; y en el presupuesto de aquella Antilla se presentará el presupuesto de gastos, acompañando al de ingresos, y el señor Jorjín verá, dice, los gastos que pueden rebajarse.

Se suspende la sesión.  
Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levantó la sesión.  
Eran las siete.

### Telegramas.

**Paris 29.—Senado.**—Se procede a la elección de un senador inamovible para cubrir la vacante que dejó el conde de Montalivet.

La mayoría absoluta de votos que se requieren es de 129.

El Sr. Broca candidato de la izquierda, obtiene 126 votos.

El Sr. Bétolaud, candidato de la derecha, reúne 118.

El Sr. Yacherot, candidato de la izquierda moderada, no consigue mas que 11.

Obtiene además uso el general Bourbaki.

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos suficiente número de votos, el Senado acuerda proceder a un nuevo escrutinio el jueves próximo.

**Paris 29.—Cámara de los diputados.**—Continúa la discusión sobre el proyecto de ley de reuniones.

Se pone a votación el art. 3.º, redactado en la forma que deseaba el Gobierno y es aprobado por 268 votos contra 199.

En dicho artículo, que ha sido muy combatido por las oposiciones avanzadas, se dispone que continúen prohibidos los clubs políticos.

**Paris 29.—Cámara de los diputados.**—Se aprueba la ley de reuniones públicas. El sábado próximo se pondrán a discusión las tarifas de aduanas.

**Senado.**—Veinticuatro senadores del centro izquierdo han votado por Bétolaud. Esta votación indica mayoría del Senado contra el art. 7.º.

**Berlin 29.**—El general Moltke, contentado a una carta que le han dirigido pidiéndole que influya a favor de la disminución del efectivo del ejército alemán, se expresa en estos términos:

«Todo el mundo quisiera reducir el ejército, pero no se puede esperar una situación mejor para ello, mientras que todas las naciones no reconocen que toda guerra, aun con la victoria, es una calamidad pública.»

Esta convicción, añade nacera naturalmente de una mejor educación religiosa y moral, y será el resultado de un desenvolvimiento histórico de varios siglos que no verá ninguno de nosotros.

**Roma 29.**—A consecuencia de la situación alarmante de los intereses italianos en la América del Sur, el Gobierno ha dispuesto el envío de dos buques de guerra como refuerzo, si los consules de Italia en aquel país lo consideran necesario.

**Meudon 29 (Prusia).**—Ha ocurrido una explosión de fuego grisú en las minas de carbón de piedra, resultando 15 muertos.

**Roma 30.**—El Diario Oficial publica un decreto prorogando el curso legal de los billetes de Banco hasta el 30 de Junio próximo.

Esta prórroga está subordinada a las condiciones impuestas a los Bancos, con objeto de preparar la regresión del curso forzoso del papel moneda, sin lastimar el crédito de la nación.

**Londres 30.**—El ministro Bourke dirigió ayer a sus electores un discurso, en el cual hizo declaraciones importantes.

Dijo que deploraba que continúen los armamentos, porque, de seguir aumentando, pueden producir una inmensa catástrofe. Los armamentos, añadió, causan enormes dificultades al comercio inglés, y perjudican la industria y la agricultura.

Justificó luego los gastos extraordinarios hechos por el Gobierno de la Gran Bretaña, manifestando que esta se ha visto obligada a imponer la paz y a impedir la preponderancia de Rusia en los Balcanes.

Añade que ha disminuido notablemente la influencia de esta nación, y termina expresando el deseo de que el pueblo, en las próximas elecciones, seguirá sosteniendo al Ministerio de lord Beaconsfield, cuya política es la única salvadora en concepto del orador.

**Nueva York 30.**—El New York Herald publica un telegrama de la Habana, fecha 28, anunciando que en San Diego, Pinar del Rio, Cienfuegos, Muriel y otras poblaciones, han sufrido grandes pérdidas a consecuencia del terremoto.

(San Diego es un caserío de 110 habitantes; Pinar es un lugar de 1.335; Cienfuegos tiene 4.324, y Muriel 1.548. Todas estas poblaciones pertenecen al departamento Occidental, menos Cienfuegos, que lo es del Central.)

Añade que la ciudad de San Cristóbal está casi destruida.

**Marsella 30.**—El vapor *Aurora*, de la empresa española de navegación a Filipinas, llegó a Adem el 26 del corriente sin novedad.

**Paris 30.**—El Diario Oficial publica esta mañana un suelto diciendo que el ministro de Negocios extranjeros, señor Freycinet, y el marqués de Molins, embajador de España, firmaron ayer una declaración prorogando el convenio de comercio firmado el 8 de Diciembre de 1877, y que terminaba el 27 de Marzo próximo.

Se españa dicho prórroga, sin fijar duración, reservándose cada una de las partes el derecho de denunciar el convenio con seis meses de anticipación.

**Paris 30.**—Esta noche se verificó en el Hotel Continental el baile ha tiempo anunciado en beneficio de los pobres, bajo el patronato de la reina Isabella.

**Fabra.**

### Miscelánea.

Por el jefe de vigilancia Sr. Quevedo Donis, acompañado por el inspector especial Sr. Porta, ha sido sorprendida una fábrica de moneda falsa en la casa número 5, principal, de la calle del Calvario, habiéndose incautado de 45 monedas de cinco duros, 74 de cinco pesetas, 270 de dos pesetas y 275 de una peseta.

Los autores, en número de tres, fueron detenidos y puestos a disposición del juzgado de primera instancia de guardia.

Ayer tarde a las cuatro se presentó un sujeto en la fábrica de chocolates La Española, y entregó un vale pidiendo dos arrobas de dicho artículo, por encargo de una tienda de ultramarinos.

Sirviósele el pedido por uno de los dependientes, el cual, habiendo sospechado del individuo en cuestión, mandó a una pareja de orden público que le detuviera.

Habiéndose averiguado que era falso el vale, el delincuente, con el chocolate a la espalda, fue conducido al juzgado de primera instancia de guardia.

A las cinco de ayer tarde fué detenido por la pareja de servicio en el Viaducto de la calle de Segovia un sujeto en el momento de irse a atrojar desde dicho sitio.

Anoche, después de cantado el primer acto de *El Traviata* en el teatro Real, tuvo que suspenderse la representación por haberse indisputado gravemente la señora Paqueta.

Cuantos esfuerzos hizo la empresa, dentro de la esfera de su acción, para que continuara el espectáculo, se estrellaron ante la imposibilidad de hallar reemplazo al papel de la Sra. Paqueta.

A los concurrentes al teatro les fué devuelto el precio de las localidades, cuya operación se llevó a cabo con el mayor orden.

Ayer tarde tuvo la desgracia de caerse un albañil desde un andamio de una casa en construcción de la calle del Carmen, fracturándose el brazo y el antebrazo derecho, e infliriéndose otras lesiones de menos gravedad. Inmediatamente fué conducido al Hospital, donde continúa en estado bastante grave.

En el teatro de Eslava se atreven a pedir tres y cuatro reales por cada hora (escasa) de función.

Anoche se disgustó el público que pensaba asistir a las funciones, y oímos decir a varias personas:

«Es preferible ir al teatro Real todas las noches, pues costando en Eslava tres reales cada función, son doce reales las cuatro. De manera que, por la mitad del precio, se oye a Gayerre, a la Paqueta, a la Reské, a Tamberlik, a una de las primeras orquestas de Europa y a las empujadas del arte, mientras que en el rancho Eslava no se escucha mas que a medianos cómicos que interpretan de cualquier modo piezas en un acto, escritas detrás de las bambalinas de aquel escenario.»

Tenían razón las personas que así hablaban.

La empresa propietaria de nuestro colega *La Revista de los Tribunales* (Góngora y compañía), acaba de poner a la venta un libro utilísimo para los abogados, registrado es de la Propiedad, jueces, etc., etc. Nos referimos al repertorio anotado de *Jurisprudencia hipotecaria* hasta 1880, formado, para regalarlo a los suscriptores a dicha Revista.

La concisión y claridad con que en él se exponen los hechos, fundamentos y doctrina en cada resolución; las valiosas notas y comentarios que la acompañan, y, por último, su minucioso índice alfabético que tanto facilita su consulta, hacen de éste un libro en extremo recomendable.

El Correo Ruso da la noticia de que en San Petersburgo en el invierno de 1740, entre el Almirantazgo y el palacio de invierno; las paredes, el techo, las cristales, la ornamentación, todo era de hielo.

Se cortaban en cuadro las piezas de hielo, y después se bañaban con agua, se sobreponían unas en otras y se obtenía una masa compacta.

Aquella casa tenía ocho varas de larga, dos y media de ancho y tres de alta. Había a la entrada una gran galería decorada con estatuas. Los pilares exteriores imitaban el mármol verde.

La antecámara tenía cuatro ventanas y el gabinete cinco; sobre las ventanas se habían colocado tiestos con flores de hielo, y en los ángulos arbustos sobre los cuales había posados pájaros, todo de hielo.

El reloj, las sillas, la mesa, los armarios, el lavamanos, los candelabros, la cama, etc., todo era de hielo.

Hemos recibido el número 254, correspondiente al día 23 de Enero, del ilustrado periódico *El Porvenir de la Industria*.

Esta elegante Revista, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

El precio de suscripción en Barcelona es de 80 rs., y en el resto de España 100 reales. Redacción y administración, plaza de San Sebastián, 15, segundo, Barcelona.

El número 39 de la importante *Revista Europea*, que acaba de publicarse, contiene los artículos científicos y literarios del siguiente sumario:

I. Moral elemental, continuación.—V. La libertad, por G. Tiberghien.

II. El sortilegio de Karnak.—Novela arqueológica.—Capítulo V. La joven Kirsá.—VI. En la cripta.—VII. Dudas de Isis—meri, por J. Mérida.—I. López.

III. Beethoven.—Sus días de gloria y sufrimiento.—El artista, continuación, por Victor Wilder.

IV. Miguel de Cervantes.—Novelas ejemplares, por Rafael Luna.

V. La magnolia, poesía, por L. Moreno Torrado.

VI. Miscelánea.—Teatro de Madrid.

VII. Bibliografía.—Memorias de un setentón, por Joaquín Olmedilla.—Biblioteca de señoras.—Obras varias.

hielo, y en los ángulos arbustos sobre los cuales había posados pájaros, todo de hielo.

El reloj, las sillas, la mesa, los armarios, el lavamanos, los candelabros, la cama, etc., todo era de hielo.

Hemos recibido el número 254, correspondiente al día 23 de Enero, del ilustrado periódico *El Porvenir de la Industria*.

Esta elegante Revista, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

El precio de suscripción en Barcelona es de 80 rs., y en el resto de España 100 reales. Redacción y administración, plaza de San Sebastián, 15, segundo, Barcelona.

El número 39 de la importante *Revista Europea*, que acaba de publicarse, contiene los artículos científicos y literarios del siguiente sumario:

I. Moral elemental, continuación.—V. La libertad, por G. Tiberghien.

II. El sortilegio de Karnak.—Novela arqueológica.—Capítulo V. La joven Kirsá.—VI. En la cripta.—VII. Dudas de Isis—meri, por J. Mérida.—I. López.

III. Beethoven.—Sus días de gloria y sufrimiento.—El artista, continuación, por Victor Wilder.

IV. Miguel de Cervantes.—Novelas ejemplares, por Rafael Luna.

V. La magnolia, poesía, por L. Moreno Torrado.

VI. Miscelánea.—Teatro de Madrid.

VII. Bibliografía.—Memorias de un setentón, por Joaquín Olmedilla.—Biblioteca de señoras.—Obras varias.

### Avisos oficiales.

#### SUBASTAS.

La Gaceta del 29 anuncia las siguientes:

Construcción de las obras de los trozos 8.º y 9.º de la carretera de Tabernas a Oriá, en Almería.

Adjudicación de acopios de materiales de las carreteras de Almagro y Alderaz, en Ciudad Real.

Suministro de carbon vegetal y leña para el Hospital Militar de Madrid.

### Sección comercial.

**Bilbao 27 de Enero.**—Aguardientes: La única novedad de que podemos dar cuenta en este ramo se reduce al próximo arribo del vapor «Amelmo», conductor de 20 pipas Holandas y 30 medias con espíritu nacional de 2º grado, que se sigue detallando al avisado tipo de 70 duros pipa en depósito y 36 la media.

Recordamos las Jerezanas de 35 grados como un antiguo detalle de nuestro tráfico mercantil, que por ahora ha desaparecido.

Aguardiente extranjero: Como esperábamos, ha continuado este artículo dando lugar a regulares operaciones también esta semana, por haberse declarado el movimiento habitual de la época presente, y sus precios de 380 a 385 rs. litro en depósito y barriles, se afirman siempre mas, con lo reducido de las existencias que suponemos dejen desprovisto el mercado, antes de tener nuevos arribos de los centros productores de Norte-América.

Extraños: No quedan existencias de esta clase tan desahogada para el encabezamiento de los vinos de exportación, contando tan solo con 180 bucyos que se aljarán del «Caldoron» vendidos en su mayor parte a 420 rs. litro sobre el muelle.

Acete: Este renglon se sostiene y hasta ha experimentado alguna mejora, afirmando el precio de 52 rs. arroba vizcaína en depósito, por los avisos de otra pequeña subida en el mercado de origen, pues las transacciones aquí se limitan, como tenemos dicho, a lotes pequeños, quedando todavía una regular existencia depositada, ampliándola frecuentemente el ferro-carril con nuevas remesas.

Aroz: El nacional ha reaccionado desde nuestra última, por los continuos avisos de alza en el mercado de origen, siendo además mucho mayor su movimiento, detallándose en la plaza 300 sacos desde 108 a 130 rs. quintal vizcaína, y remitiendo fuera 1.800 con relación a estos precios.

Aroz extranjero: Los de esta procedencia también han dado lugar a transacciones mas activas, por la misma razón de haber subido en los mercados extranjeros, liquidándose un resto de las viejas existencias del Japon a 24 reales arroba castellana para fuera y a 16 reales quintal vizcaína en la plaza. Algo que resta del «Rangoon» solicitan a 80 reales quintal castellano.

Alubias: La semana anterior, llegó el «Colón» con unos 1.000 sacos de varias clases, procedentes de Hamburgo, y posterior no hemos tenido arribos, fijándose los detallistas en las de esta procedencia por ser de las que mas disponen los almacenistas en nuestra anterior.

Azúcar cubano: Se ha sostenido la demanda señalada al cerrar nuestras anteriores, dando lugar a la realización esta semana de 60 cajas blanquillo de brillo quebados superiores de 14 1/4 a 15 pesos quintal vizcaína respectivamente.

Manila: Sin ventas, rigiendo los mismos precios.

Puerto Rico: Sin operaciones por falta de existencias.

Extranjero: De lo poco que se disponía del extranjero, se ha realizado la mayor parte a 17 1/2 pesos quintal vizcaína, sin que por ahora vengan nuevas existencias a suplir el mercado, por el tipo elevado que alcanza en su origen.

Refinado: Se han detallado algunos bucyos de 66 a 68 1/2 rs. arroba castellana.

Cortadillo: El «Colón» importó 50 cajas, colocadas al llegar a 69 rs. arroba castellana.

Bacalao: Va trascurriendo la actual semana sin arribos, pero casi seguramente tendrán lugar pronto.

El mercado está provisto de todas clases, y continúan los mismos precios.

Chile: Las transacciones con este artículo siguen no teniendo importancia.

La plaza ofrece varias partidas de Manila, Puerto-Rico, Costa-Rica, Costa-

Frme y Caracollo, a los precios nominales que tenemos señalados, y excusamos reproducir.

Canela: Nos hallamos bien provistos de este artículo, y las ventas no tienen importancia, considerando esta semana en algunas pocas churras de tercera calidad, remitidas al exterior a 14 1/2 reales libra vizcaína.

Cacao Caracas: Son ya muy reducidas las existencias que quedan en primeras manos, así de clases superiores como de Rio-Chico y Guirris superiores.

En la semana se han realizado 30 sacos de las clases expresadas, a 66 y 69 pesos quintal vizcaína las primeras, y 58 las últimas.

Guayaquil: Mas animación de la que esperábamos se ha observado en la colocación de este artículo, del que se han realizado 200 sacos, la mayor parte para fuera de la plaza, a 41 pesos quintal castellano.

Garbanzos: Alguna mas animación ha denotado este grano en la semana que flus, realizándose con destino al interior parte de un lote de 130 sacos que arribó el «Piles». Sin variación los precios señalados en nuestra anterior.

Gasolinas: Véndese a 32 reales caja de dos latas.

Harinas: Algunos embarques se han verificado con destino a la costa del Noroeste.

Pocas han sido las ventas realizadas con destino a la panadería; algunos pequeños lotes de marca del país han sido adquiridos a 22 1/4 reales arroba.

Los precios de las marcas de cotización en Bolsa, son de 5 d q 60, a 5 d q 70 centimos el barril de 88 kilos; otras marcas llamadas de consumo de exportación para Cuba, alcanzan los tipos de 6 y 7 d q, según clase.

Trigo: El mercado de New-York ha experimentado regulares alternativas, habiendo llegado su cotización a 1 d q 41 centimos el bushel; pero después se ha repuesto, siendo la última cotización la de 1 d q 49.

Vinos: Tenemos la satisfacción de ver que aumentan las llegadas de este liquido por ferro-carril, a medida que sale proporcionalmente por la vía marítima, quedando en la estación unas 500 pipas para inmediato embarque.

Los precios en general se mantienen sin variación.

Peñalé 28 de Enero.—El tiempo ha mejorado notablemente y con aspecto de llover, por lo que se cree ha de favorecer a los campos.

Las operaciones mercantiles en granos están muy enclavadas, y los precios firmes, según se expresa abajo.

El contrario sucede en vinos, pues los comisionistas extranjeros recorren los pueblos en busca de partidas de vino, y pagan a los precios que se les pide. Esto ha de influir notablemente en lo relativo a cuando tenemos anunciado, esto es, que en el próximo Abril el precio de aquel caldo habrá de subir 3 ó 5 rs. mas que a lo que hoy se cotiza.

En vinos tintos se han hecho, durante la semana, operaciones por 3.200 cántaros, y cuyos precios fueron de 14 a 16 reales cántaro.

Aunque las existencias de este caldo en pueblos inmediatos no son grandes, no obstante, en vista de la demanda de que es objeto, no solo se sostienen precios tan altos como aquí, sino que tienden a subir mas.

He aquí la nota de precios a que se han concertado los diferentes artículos en el mercado de hoy:

Trigo, de 68 a 60 rs fanega; centeno de 39 a 40; cebada de 35 a 36; algarrobas de 42 a 43; yerros a 45; avena a 22; garbanzos medianos a 120.

Patata 4 rs. arroba.

Líquidos: Vino tinto de 14 a 16 reales cántaro; aguardiente anisado, a 35; petróleo a 450 rs. litro; gasolina a 350 id.

**Pino (Coruña) 28 de Enero.**—Los precios de los artículos de primera necesidad son los siguientes:

Trigo a 80 rs. fanega de 96 libras gallegas de 20 onzas; maíz a 60 rs. fanega de 116 libras; habichuelas blancas a 68.

Vino a 10 y 12 cuartos cuartillo. Centeno a 60 rs. fanega.

Acete a 24 cuartos cuartillo. Aguardiente a 16.

Petróleo a 10.

Aroz a 14.

Bacalao a 20.

Pan a 10.

Carne de ternera a 12; tocino a 30. Huevos a 18 cuartos docena.

Sal a 19 rs. quintal.

**Burgos 28 de Enero.**—Los precios al detal de los distintos artículos de este mercado han sido los que se expresan a continuación:

Trigo: entrada corta, de 68 a 60 reales fanega, según clase; id. para panaderos de 60 a 62; alaga de 54 a 57; centeno de 43 a 44; cebada de 31 a 32; yerros de 51 a 53; avena de 22 a 24.

Patatas de 4 a 5 rs. arroba.

Baja de 2 a 1/2.

Lana colchonera limpia a 108; ab habida.

Harina de primera a 21 rs. arroba; de segunda a 20; de tercera a 18; compradas animadas; tiempo seco.

**Alcalá de Henares 27 de Enero.**—He aquí los precios corrientes en este mercado:

Trigo de 59 a 63 rs fanega; cebada a 26 rs. fanega.

Harina de primera a 22 rs. arroba.

Patatas de 5 a 7 rs. arroba.

Vino a 20.

Acete a 43.

Jabón a 30.

Tocino añejo a 75 rs. arroba; id. fresco a 64; sebo de vaca a 21.

Huevos a 32 rs. el ciento.

Garbanzos desde 23 rs. arroba; todo sin derechos de consumo.

**Avila 8 de Enero.**—Trigo de 50 a 60 rea e. fanega; centeno de 40 a 42; cebada de 30 a 32; algarrobas de 39 a 41; garbanzos de 130 a 240.

Patatas de 5 a 6 rs. arroba.

También se celebrará a San Pedro Nolasco en el convento de Mercenaria de Don Juan de Alarcón.

En la parroquia de San Ginés se practicará el culto mensual a Nuestra Señora del Amor Hermoso; por la mañana a las diez con misa mayor y manifesto, y por la tarde a las cuatro y media en los ejercicios predicará el padre Venancio Pardo.

Continúan, como en los días anteriores, las novenas de la Virgen de la Providencia en San Antonio del Prado, y la de Monserat en San Iglesia.

A las diez habrá misa mayor con manifesto y sermón; que predicará don Eduardo Reina, y por la tarde a las cuatro y media después de exponer a su divina majestad se rezará la estación, rosario y sermón, que predicará D. German Aledo, novena, gozos y reserva, concluyendo con la letanía y salve.

**Visita de la Corte de María.**—Nuestra Señora del Amor Hermoso en San Ginés.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

Madrid, 1880.

</

# SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos a nuestros correspondientes que fueron, y cuyos nombres publicamos a continuación, se sirvan remitir a esta Administración lo que aparecen debiendo a la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- Andrés Guerrero Vazquez.—Benamejí.
- D. Juana Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- José Chazarra.—Torreveyja.
- Enrique Guillén.—Alcoy.
- Juan Gonzalez.—Carmona.
- Tomás Aguilera.—Línea de la Concepción.
- José Nadal Martínez.—Cartagena.
- Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- Rafael Molina.—Puerto-Real.
- José Blázquez.—Id.
- Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- Francisco Castaños.—Almendralejo.
- Antonio Sanchez Martin.—Benamejí.
- Antonio Morilla.—Cádiz.
- Manuel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- Mariaro M. Valdés.—Gijón.
- Antonio José Teixeira.—Lisboa.
- Antonio de Rojas.—Sevilla.
- Manuel Zambrana.—Almendralejo.
- Angel Rivas.—Tardienta.
- Fermin Perez.—Reinosa.
- Francisco A. Llopis.—Almería.

## ALMACEN DE MAQUINAS agrícolas, vitícolas y vinícolas.

ARTICULOS PARA BODEGA pesos y medidas contrastadas. vino del Pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ,

SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS. Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

Vitícolas para lagar y bodega.

- Aceternas económicas inmovilables, a 12 reales.
- Pisadora-desgranadora de uva, desde 440 a 1400 id.
- Desgranadora-pisadora de uva, desde 2800.
- Prensas para uva, en hierro y madera, desde 1100.
- Bombas para trasego de mosto y vino, centrifugas, aspirantes y aspirante impulsantes, las cuales sirven también para pozos y riegos, desde 95 reales a 2000.
- Máquinas para embotellar, con dos y cuatro sifones, desde 140 reales.
- Idem para taponar botellas, en madera, latón y hierro, idem 140 id.
- Idem para taponar id. llena, desde 700 id.
- Idem para lavar id., id. 100 id.
- Aparatos destilatorios de Salleron para probar vino, desde 180 id.
- Pipetas Watson al mismo objeto, a 70 id.
- Piezas de reposición a cuanto se anuncia.

Artículos para bodega y almazara de vino.

- Tubos de goma y lana para trasegar, desde 10 reales metro.
- Fuertes para trasegar, desde 300 reales.
- Sifon Vitez, impulsado por fuelle, en cobre, id. 160 id.
- Conductores de aire, en bronce, 40.
- Batidores para clarificar o alchar, en hierro galvanizado, 130.
- Sifones de goma con alma de alambre, desde 120 id.
- Escobillas para lavar botellas, 60 reales docena.
- Llaves automáticas para trasego, a 60 reales.
- Tapones de corcho para botellas, pipas y cubas, desde 40 rs. millar.
- Fundas de paja para botellas y medias, desde 10 reales ciento.
- Botellas 130 el ciento.
- Papel Knorline para averiguar la falsedad de color en los vinos, a 4 reales cuaderno.
- Crotalino para desterrar vino, 100 reales kilo.
- Gelatina de Burdeos para clarificar, desde 16 reales libra.
- Clara de huevo seca, de Defer, para id., a 100 reales caja de un kilo.
- Agujas para taponar botellas llenas, 4 reales una.
- Pesa-mostos, a 16 reales.
- Pesa-jarabes, a 16 id.
- Mustímetros de Payen, a 24 id.
- Cápsulas para botellas, desde 10 por 100.
- Linternas para marcar tapones de botellas, a 120 id.
- Arcos de piezas para cubas, a 200 id.

**Nota importante.** Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento a brazo, taballerías o vapor, se pretendan con destino a la agricultura, vitivinicultura y bodega; para ello cuenta como correspondientes las principales fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero.

## EL CLAUSTRO MATEO

ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS POR

EL DOCTOR LÓPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de 20 rs. en esta Administración y cinco para fuera, franco de portes.

## VÍRGENES Y MÁRTIRES

Preciosa novela histórica, original de D. Antonio de San Martín, adornada con láminas; un tomo en octavo, 12 rs. Para los señores suscritores a El Popular, se dará en 8 reales. Se halla de venta en la librería de la viuda de Sánchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31. (3.297)

CHOCOLATES.



**CHOCOLATES**

CAFES Y TÉS

**COMPANIA COLONIAL**

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

## VINOS TINTOS Y BLANCOS

Premiados en la Exposición de París de 1878.

**CARMELO VASCO Y GALLEGU.**  
Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estación del Ferrocarril, sin más recargo que los envases, a los siguientes

PRECIOS:

Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros. Superiores, a 20 rs. arroba, ó sean id. id.

Aguardiente seco de 35 grados, desde 80 rs. arroba, ó sean id. id.

Vinos embotellados, de 50 a 60 rs. caja de 12 botellas. Limonada gasosa, 7 rs. docena de botellas.

Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas a 50 reales caja.

Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 reales.

Para garantizar que sus vinos no tienen esclata, remite, a todo el que le solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.

Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una fama universal que les ha de ser atribuido a su eficacia y a su sencillez. Las PILDORAS son el mejor remedio que se conoce para la angina, el catarro de la garganta, el catarro de la nariz, el catarro de los ojos, el catarro de los oídos, el catarro de la boca, el catarro de la lengua, el catarro de la faringe, el catarro de la laringe, el catarro de la tráquea, el catarro de los bronquios, el catarro de los pulmones, el catarro de la pleura, el catarro de la cavidad abdominal, el catarro de la cavidad torácica, el catarro de la cavidad craneal, el catarro de la cavidad vertebral, el catarro de la cavidad articular, el catarro de la cavidad sinovial, el catarro de la cavidad capsular, el catarro de la cavidad tendinosa, el catarro de la cavidad ligamentosa, el catarro de la cavidad cartilaginosa, el catarro de la cavidad ósea, el catarro de la cavidad nerviosa, el catarro de la cavidad vascular, el catarro de la cavidad linfática, el catarro de la cavidad sanguínea, el catarro de la cavidad linfática, el catarro de la cavidad sanguínea, el catarro de la cavidad linfática, el catarro de la cavidad sanguínea.

## Revista Agrícola-Comercial.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publicará artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los precios.

PRECIO DE SUSCRICION: 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

## A LOS SEÑORES PROFESORES

### INSTRUCCION PRIMARIA.

El Almanaque Santoral Católico Español para 1880, ilustrado con 366 grabados en acero, representando el santo de cada día del año, con su biografía impresa a la espalda, es una bonita colección de premios para los niños, destinando la hoja diaria al que mas aplicación demuestre durante el día, pensamiento que muchos señores Profesores piensan realizar desde 1.º de Enero próximo.

Vendese a 12 reales en las principales librerías de Madrid y Provincias, y en la Administración, plaza de San Nicolás, 7 y 9, Madrid. (3.308)

## INTERESANTE.

En la librería de la viuda de Sánchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, se venden infinidad de grabados y viñetas a precios sumamente económicos y nunca vistos hasta el día; la persona que desee quedarse con todos, se le rebajará el 25 por 100.

La casa también se ocupa en la venta de papel de periódicos para envolver. (3.298)

## APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA constructor.

Especialidad en teléfonos, electro-medicinas, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos calentados para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. 1200, 8, duplicado. (1933)

## EL ANGEL CAIDO

## LA MUJER.

POEMA FAMILIAR DE

Manuel Henao y Muñoz.

Los que aspiren a mejorar la condición de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo; compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina a tan laudable fin; los que añoran las costumbres honestas, resplandeciente por inefez.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º, prolongado con preciosas láminas y viñetas, y se vende a 20 rs. en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, a los editores V. Gómez y compañía, Puerta de Sol, 18, tercero, Madrid. (3.297)

## EL YERNO.

Hecha una edición aparte de la preciosa novela El Yerno, que acaba de publicarse en el folletín de El Popular, se pone a la venta a 3 rs. elemplar y a 2 para los suscritores a El Popular, dirigiéndose a la imprenta de este periódico. (3.297)

## DUEÑAS

MEDICO-GIRIANO

## DENTISTA

Carretas, 7, principal.

## A NUESTROS SUSCRITORES.

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos).

La mejor recomendación que podemos hacer será decir que su autor es el famoso y condecorado novelista D. Torcuato Tarrago y Mator.

Dirigirse, con su importe adelantado, a D. Miguel P. Arca, Prado, 15, Madrid.

## Y OS DOS CADÁVERES.

Con láminas, por Federico Soule. — *Novela subterránea* por Carlos Didier. — Nueva edición ilustrada con grabados interesantes en el texto. Estas dos preciosas novelas se venden a 12 rs. (3.297)

## UN SUJETO que posee el francés, italiano y la teneduría de libros por partida doble desea colocarse, bien sea en esta capital ó en provincias.

La persona que desee utilizar sus servicios puede dirigirse a la Redacción de este periódico, donde informarán. (3.377)

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. 4 RS. TOMO EN TODA ESPAÑA.

Obras publicadas de la Sra. D.ª Faustina Saez de Melgar.

Sendas Opuestas. . . . . Un tomo. Inés o la Hija de la Caridad. . . . . Dos tomos. El collar de esmeraldas. . . . . Un tomo. El deber cumplido. . . . . Un tomo. Angela o el Kamille de familias. . . . . Tres tomos. La cadena rota. . . . . Un tomo.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.ª, Madrid, y en las principales librerías, se mandan a provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja, dirigiéndose al administrador, don Eduardo Montesinos.

## Gran Exposición de Devocionarios.

En la librería de la viuda de Sánchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, hay un completo surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo, desde el precio de 4 reales a 1.200.

## PERFECTO FELIGRÉS.

Onelo divino para todos los días de precepto, en latín y castellano, con la Semana Santa y otras muchas oraciones. Devocionario completo en varias encuadernaciones, a los precios siguientes: imitación chagrín, cortes dorados, 40 rs.; chagrín cruz, sin broches, 50; chagrín fino, con dos broches, 64; chagrín fino, con cortes cincelados, planchas de relieves, 100; imitación piel de Rusia, liso, 60, 80 y 90; piel de Rusia legítima, ricos cortes cincelados, guardas de seda y dos broches de plata, 240 reales.

Preciosas estampitas y registros de cintas para libros; Cristos finos de marfil, nacar y metal; rosarios finos y ordinarios, desde 4 rs. a 200; medallas de metal y pl. a. y todo lo concerniente al ramo de Devocionarios.

Especialidad en dicho ramo. (3.297)

## VINOS DE PASTO Y MESA.

PAGO FUERTE-LA MONA

BODEGA

M. DIEZ Y DIEZ

Caja con 12 botellas, vino tinto de 1876, a 60 rs. Idem con 12 botellas, vino tinto de 1876, a 80 id. Idem con 12 botellas, vino blanco de 1875, a 80 id. Idem con 12 botellas, vino blanco de 1875, a 100 id.

ES OTRO EL PRECIO POR CADA UNA CAVAS.

Para el comercio de la Península y de exportación a América, Archipiélago Filipino y el extranjero; con embalaje a propósito al transporte terrestre y marítimo; en bodega ó puesto en la estación del ferrocarril.

Sistema de fermentación y administración: MARRÓN, en tinto; SAUTERNNIS, en blanco. (3.297)

## ¿POR QUE COSER A MANO?

ACUDID A CALLE DE CARRETAS

MADRID DONDE

FOR DIEZ REALES SEMANALES

SE ADQUIEREN LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER N.Y.

Las máquinas Singer son las mejores que se conocen, y se venden a precios sumamente económicos. Para más detalles dirigirse a la Administración de este periódico, calle de Carretas, núm. 31.

## CÁPSULAS DE BREA de Moreno Miquel.

Para la curación de la bronquitis, catarros crónicos, tos pertinaz, irritaciones de garganta, catarros de la vejiga, coqueluche, etc. Precio 8 rs. frasco.

JARABE DE BREA del mismo autor y de idénticos resultados, 12 rs. frasco.

ELIXIR Y POLVOS DENTIFICOS DE MORENO MIQUEL

Las mejores preparaciones para corregir los padecimientos de la boca, curar los dolores de muelas, y por lo tanto indispensables para la conservación de la dentadura.

Frasco de Elixir 12 rs. — Caja de polvos 6 rs.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

Depósitos: en las principales farmacias de España.

## MONTE SAN LORENZO.

Novela histórica y del género de *Fablia*, con la aprobación de la censura eclesiástica; dos tomos con diez preciosas láminas grabadas en acero; 30 rs.

Para los señores suscritores a El Popular, se darán en 24 reales. Se halla de venta en la librería de la viuda de Sánchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31. (3.296)